

Consejo Nacional Electoral de Venezuela entrega a la Suprema las actas del escrutinio

CARACAS. El gobierno de Maduro arremetió contra el de Chile por haber condenado investigación contra líderes opositores.

Efe

El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, Elvis Amoroso, entregó anoche las actas de escrutinio de las presidenciales del 28 de julio al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que hará una revisión del resultado, por el que Nicolás Maduro fue proclamado ganador, lo que ha sido cuestionado dentro y fuera del país.

"Se deja constancia de haber recibido todos los recaudos solicitados por parte del Consejo Nacional Electoral, dando así cumplimiento a la orden judicial", señaló la presidenta del TSJ, la chavista Caryslia Rodríguez, al leer un comunicado transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).

De acuerdo a VTV, Amoroso entregó, ante la Sala Electoral de la Suprema, las actas de escrutinio

de las mesas de votación, el acta de adjudicación y el acta de proclamación.

Rodríguez indicó que el máximo tribunal del país empezará el "proceso de peritaje del material consignado" en un lapso de hasta 15 días, que pueden ser prorrogables.

CITARÁN A CANDIDATOS

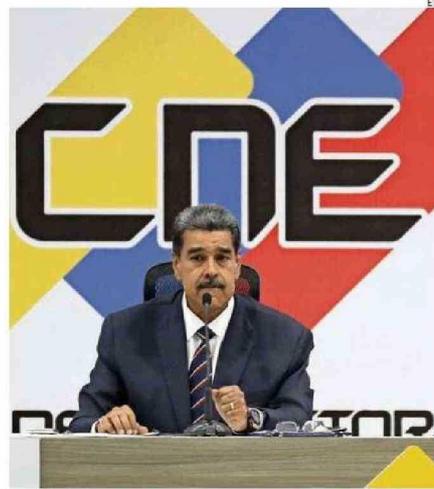
Igualmente, dijo que serán citados los candidatos presidenciales, así como representantes de los partidos políticos para que consignen todos los "instrumentos electorales" que se encuentren en sus manos, así como para que respondan a un interrogatorio.

Entre los citados está el presidente Nicolás Maduro, el candidato de la principal coalición opositora, Edmundo González Urrutia, otros líderes antichavistas, el candidato Enrique Már-

quez y los oficialistas Diosdado Cabello, Hipólito Abreu, Ilenia Medina, Ricardo Sánchez y Daldaco Bolívar.

El viernes, el TSJ pidió al CNE las actas de escrutinio y la de totalización definitiva de las presidenciales del 28 de julio, como parte de una investigación para "certificar" el resultado oficial de estos comicios, que da la victoria a Maduro. Asimismo, solicitó "todos los elementos" que prueben "el ataque cibernético denunciado contra el sistema informático" de la institución, que representó un "impedimento a la oportuna transmisión de los resultados electorales", reza la sentencia.

Con el conteo del 96,87% de las actas transmitidas, según el balance presentado el viernes por el CNE, Maduro fue reelegido con el 51,95% de los votos, mientras que González Urrutia obtuvo el 43,18% de los apoyos.



NICOLÁS MADURO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

Sin embargo, la oposición mayoritaria -agrupada en la PUD- publicó en una página web "el 81%" de las actas electorales que demuestran, según el anti-

chavismo, que su candidato ganó los comicios por amplio margen, un resultado reconocido por países como Argentina, EE.UU. o Perú, entre otros.

"¡NO, SEÑOR BORIC!"

Paralelamente, el Gobierno de Venezuela contestó con dureza al Presidente Gabriel Boric, quien condenó la apertura de una investigación contra el líder opositora María Corina Machado y Edmundo González Urrutia.

"¡No, señor Boric! Ese es su Gobierno que se arrodilla ante los desmanes de la ultraderecha y el fascismo, acá si tenemos un Estado fuerte y una justicia que proteja al pueblo y que no lo persiga, como ocurre en su país, donde ser de izquierda es muy peligroso", escribió en la red social X el canciller venezolano, Yván Gil, en respuesta a un mensaje de Boric: "Ahora el régimen de Maduro anuncia persecución penal contra González y Machado, mientras reprimen a su propio pueblo que exige se respete su voluntad expresada democráticamente. Abogamos por el respeto a los derechos humanos de manifestantes y de los dirigentes de la oposición".